

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 666/2012

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2012 ha adoptado el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"5) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SUPRESIÓN DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN.

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que literalmente dice lo siguiente:

"Dada la situación de crisis económica por la que se atraviesa y la necesidad de reducir gastos que no tengan carácter de obligatorios, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Dejar sin efecto, desde el día 1 de enero de 2012, la percepción, por parte de los Grupos Políticos que componen la Corpora-

ción, de las asignaciones aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de julio de 2011, y que son las siguientes:

- Componente fijo/mes: 70 euros a cada uno de los grupos políticos, con independencia del número de miembros de la Corporación que los integren.

- Componente variable/mes: 30 euros por cada uno de los miembros de la Corporación que integren el grupo político de que se trate".

Pasado el asunto a votación, la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, que representan la totalidad de los que legalmente la componen, y en armonía con el dictamen de la Comisión de Cuentas, la aprobación de la propuesta de la Alcaldía transcrita".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Santa Eufemia, a 23 de enero de 2012.- El Alcalde, Elías Romero Cejudo.